acordaron lo siguiente

La ciudad dixo que respecto de hallarse
la concordia que tiene hecha con los de mixas y loxa
nombran alcalde pedaneo para el lugar de fuentealamo
Cumplim.to = acuerda nombra por tal alcalde a D.n
Joseph Ballesteros y aner Vezino del dho Lugar aquien
se le haga saber para que acepte y haga el juram.to acostum
brado; y siendo asi presente el dho D.n Joseph Ballesteros
dixo por hallarse en dicha villa nombram.to en su persona
y juram.to hizo el juram.to acostumbrado y fue admitido
y mandaron Justicia y Regidor todos cuantos y cada uno
S.M. y mando que el referido Joseph Ballesteros use de dicho
dicho nombramiento alcalde D.n Joseph Ballesteros Laxa aquien
Laxe el dho lugar y donde Leccion alcalde para en su empleo
Alferazga la ciudad dixo eligio y nombra por Alferez mayor para
que saque el estandarte Real en todos los Actos funciones en que
debiere sacar en tiempo de Paz y guerra a el Regidor principal
de Priego por concurrir en su persona las calidades
de hijo dalgo y demas prendas y requisitos necesarios
para dho empleo y hallandose presente el dho Señor Regidor
dho nombramiento y juro en forma de Guardar las
leyes fueros y Cartas y usos que deben Guardar los
que son nombrados para dho mismo efecto

Regimiento de Alcalde
de las Hermandades

La ciudad nombro por alcalde de la Santa Hermandad
del estado noble al Señor D.n Antonio Enriquez Fernandez
de Santo domingo por concurrir en su persona las calidades
de hijo dalgo demas prendas y requisitos necesarios
para dho empleo y hallandose presente en cabildo
dho nombramiento y juro en forma ordinaria

Visto en ayuntamiento hecho por el S.r D.n Juan Joseph